



Huaraz, 24 de enero de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH**

Señor(a)

**MALLQUI AGUILAR MARITZA**

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Unidad Territorial Ancash.**

**Presente. -**

**ASUNTO** : Respuesta a alerta caso N° 0033-2023-CTVC/ANC

**REFERENCIA** : OFICIO N° 0009-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0033-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "San Antonio de Padua", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "San Antonio de Padua" del SAF, reconocido con RDE N° 238-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 28 de febrero del 2022, está ubicado en el distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 112 usuarios entre gestante, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

## **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

- COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO:** Durante la veeduría se consultó a la presidenta del Comité de Gestión quien informó, que no cuenta con el cronograma de trabajo el presente año. La Sra. Gaby Soto indicó que le capacitaron sobre

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





este tema, pero la junta directiva del Comité de Gestión no elaboro este instrumento; por lo que desconocen las metas específicas a corto y largo plazo. Esta situación afectaría las disposiciones de la RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-D, directiva del "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y Funcionamiento de los Servicios de Programa Nacional Cuna Mas", específicamente en el numeral 4.4.3. en el inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 1039-2022-MIDIS/PNCM, directiva del "Modelo de Cogestión para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas" aprobado el 26 de diciembre del 2022, en el numeral 6.3.3. en el literal A, Responsabilidades de la Junta Directiva, en el inciso a1) indica: *(Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades:*

1. *Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial...)*

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se procedió a fortalecer a los integrantes de la Junta directiva del "San Antonio de Padua"; sobre la importancia de contar con un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios del PNCM a nivel del CG, de la misma forma se realizó las coordinaciones para la elaboración del cronograma de actividades correspondiente al mes de enero del 2023 con los integrantes de la Junta Directiva "San Antonio de Padua" el cual se encuentra plasmado dentro del Plan de Trabajo anual elaborado de la misma forma por el CG; tal como lo establece la Directiva del "Modelo de Cogestión para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas" - RDE N° 1039-2022-MIDIS/PNCM-DE. **(Ver Anexo 01 Plan de trabajo y Cronograma elaborado del CG San Antonio de Padua, enviado a través de la RED 3)**

Así mismo, cabe precisar qué; el Acompañante técnico responsable del CG entregó el Plan de Trabajo anual a cada integrante de la Junta Directiva del CG "San Antonio de Padua" en versión física **(Ver Anexo 02 Acta de recepción del cronograma de trabajo correspondiente al año 2023)**

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCEN/NO UTILIZAN LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL"**: En la referida entrevista, también se registró que la Sra. Gaby Soto Sifuentes, no conoce la Plataforma "Cuna Mas Digital", ni los contenidos que ofrece; aunque, informó que en algún momento si ha visto material audiovisual del Programa con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros que proporciona el Programa. Sin embargo, este desconocimiento de la existencia de la

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIA08T**





plataforma, y por tanto de sus rutas de acceso y contenido, limitaría las posibilidades del Comité de promover su uso y divulgación, evidenciando a su vez la poca difusión de esta plataforma (que contiene material sobre prácticas de cuidado, nutrición y el bienestar social y físico) por parte del programa. Por ello, atendiendo a la RDE N° 000334-2022-MIDIS/PNCM-DE nombrada como "Plan de Comunicaciones 2022" reconocemos que sus medidas establecen como parte del público externo de sus acciones y el contenido de sus plataformas de comunicación (entre ellas Cuna Mas Digital) a la "comunidad organizada", como son los Comités de Gestión y los Consejos de Vigilancia.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la secretaria del CG San Antonio de Padua, la señora Gaby Soto Sifuentes, respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL. **(Ver Anexo 03 Evidencia del fortalecimiento a la secretaria, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Asi mismo se brindó dicha información a la totalidad de miembros que integran el Comité de Gestión "San Antonio de Padua" haciendo uso de del grupo de WhatsApp CG San Antonio de Padua **(Ver Anexo 04 Evidencia del fortalecimiento a los miembros del CG, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la jefa de la Unidad Territorial Ancash ha remitido un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH, de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





fecha 09 de enero del 2023, dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando así mismo hacer extensiva dicha información con las familias usuarias que cuenten con condiciones tecnológicas. **(Ver Anexo 05- Memorando remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

#### **CONCLUSIONES:**

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0033-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 y 2, se consideran **FUNDADOS**, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**  
**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIA08T**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

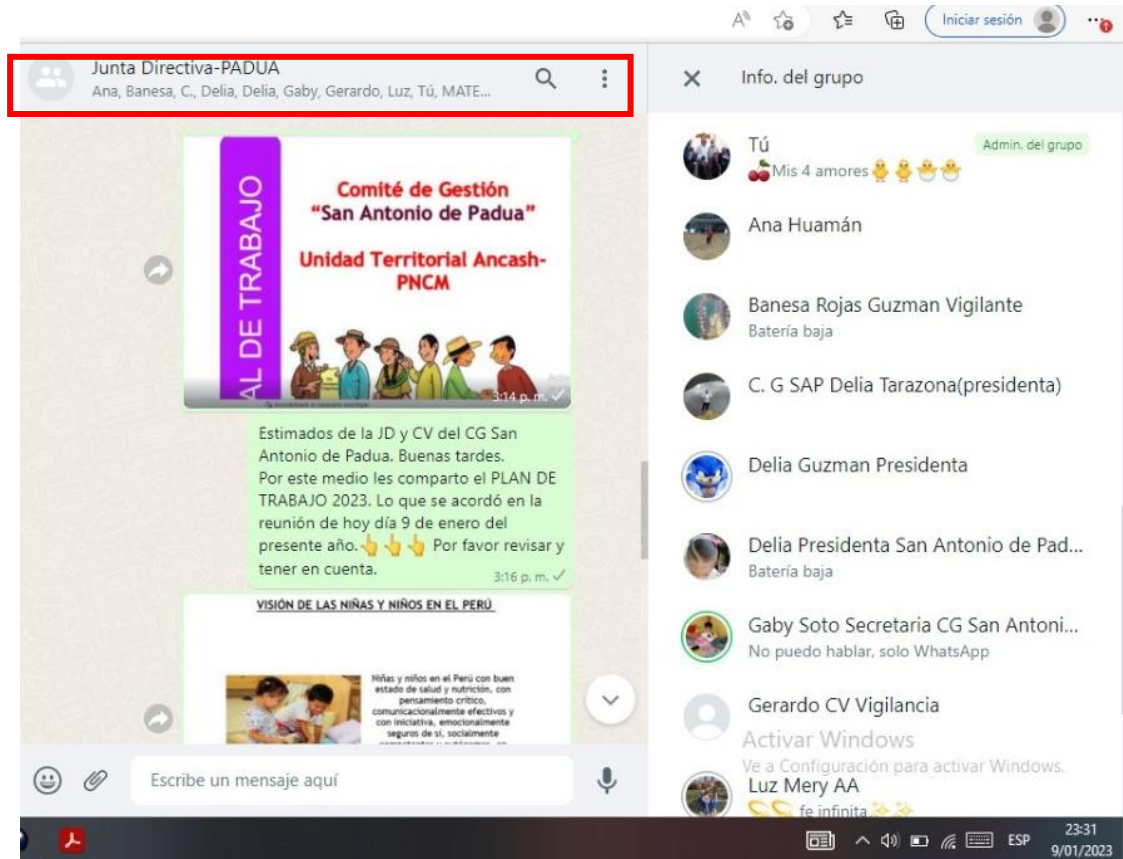
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Anexo 01:

### Plan de trabajo y Cronograma elaborado del CG San Antonio de Padua, enviado a través de la RED 3



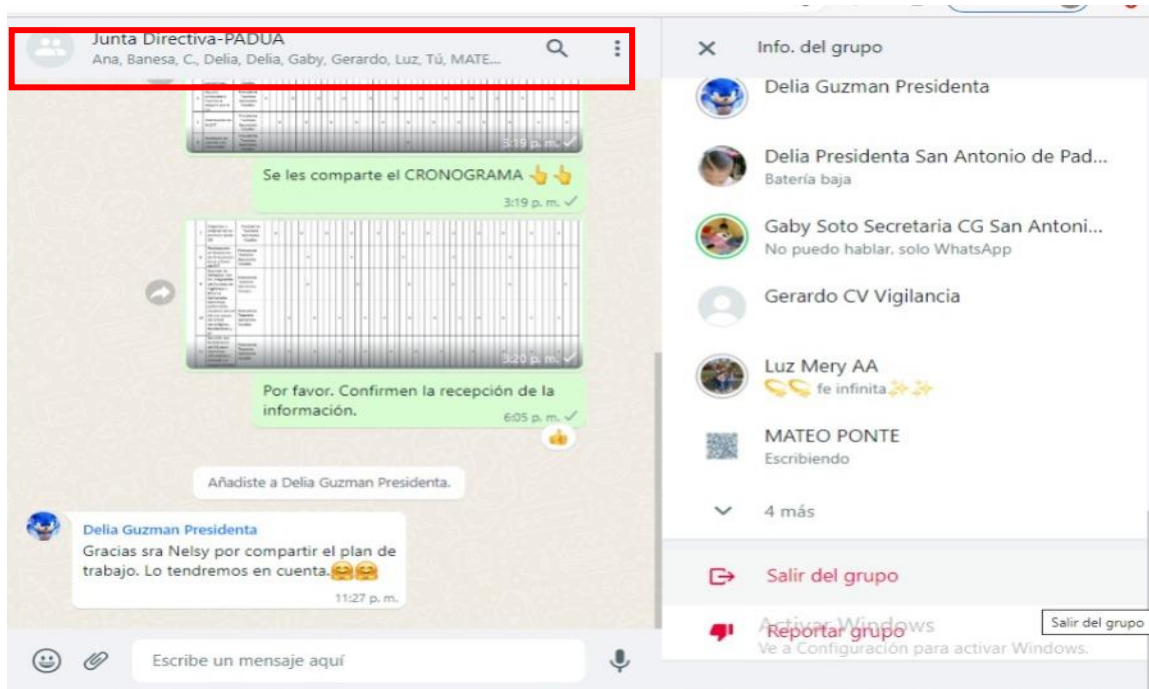
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02

Acta de recepción del cronograma de trabajo correspondiente al año 2023

CARGO DE RECEPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

DEL CG SAN ANTONIO DE PADUA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

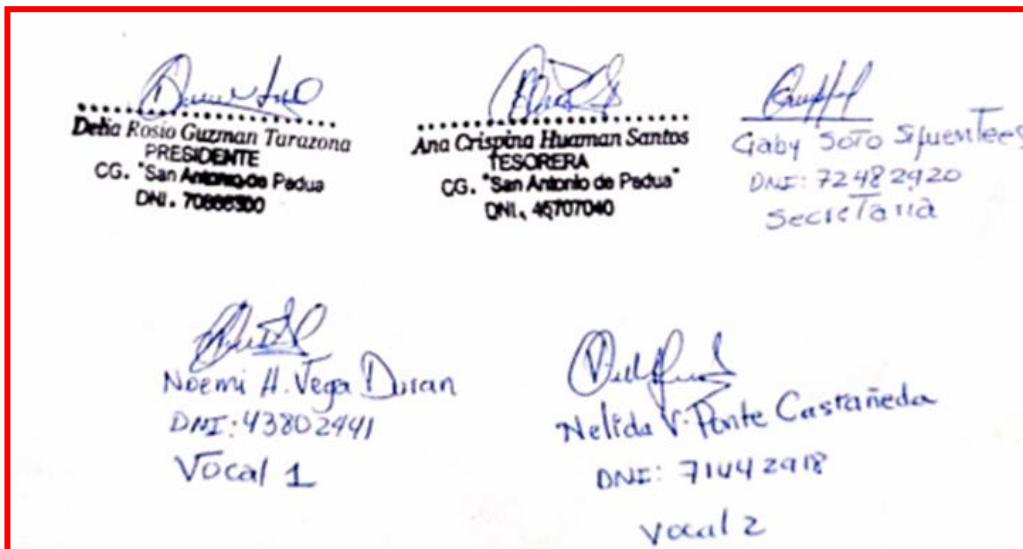
En el distrito de Casca, de la Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash; siendo las 9 am del día 09 de enero del 2023, nos reunimos los integrantes de la Junta directiva del Comité de Gestión "San Antonio de Padua"

Evidencia del fortalecimiento a la secretaria en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL

Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM Nacional Cuna Más de la Unidad Territorial Ancash.

Precisar así mismo; que el Plan de Trabajo anual del CG San Antonio de Padua, correspondiente al año 2023; fue elaborado con la participación de los integrantes de la Junta Directiva del CG en mención, con el fin de que cada integrante conozca las actividades a ejecutarse durante el presente año el mismo que se encuentra contemplado en el Cronograma de Actividades incluido en dicho plan. Dicho documento fue compartido en versión física y digital a cada uno de los participantes en dicha actividad.

Sin otro en particular; se da por concluida la reunión, firman en señal de conformidad.



Av. Alcega 2007 - San José, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: AJIA08T





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



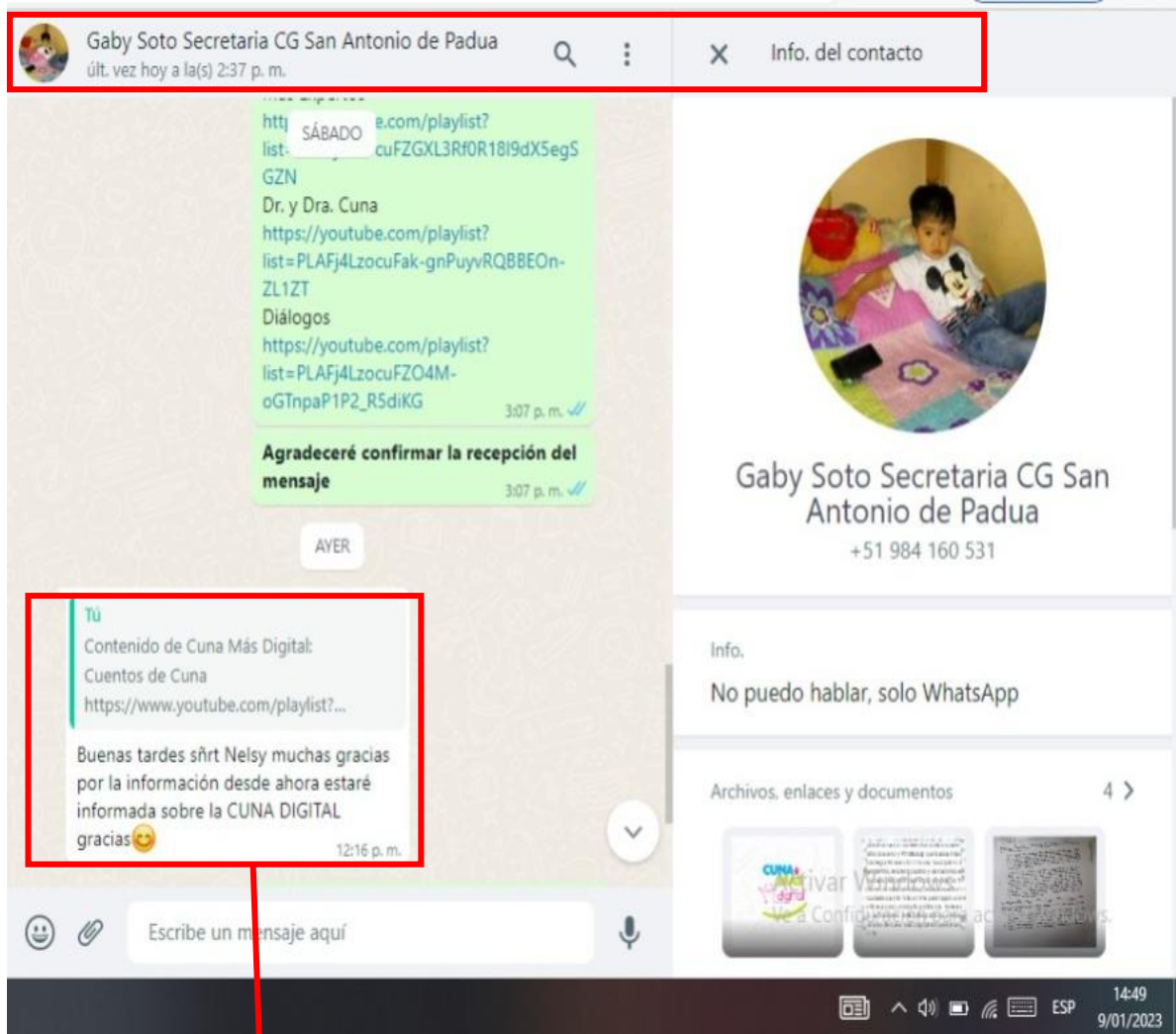
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Secretaria del  
CG. Sra. Gaby  
SOTO  
SIFUENTES**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**

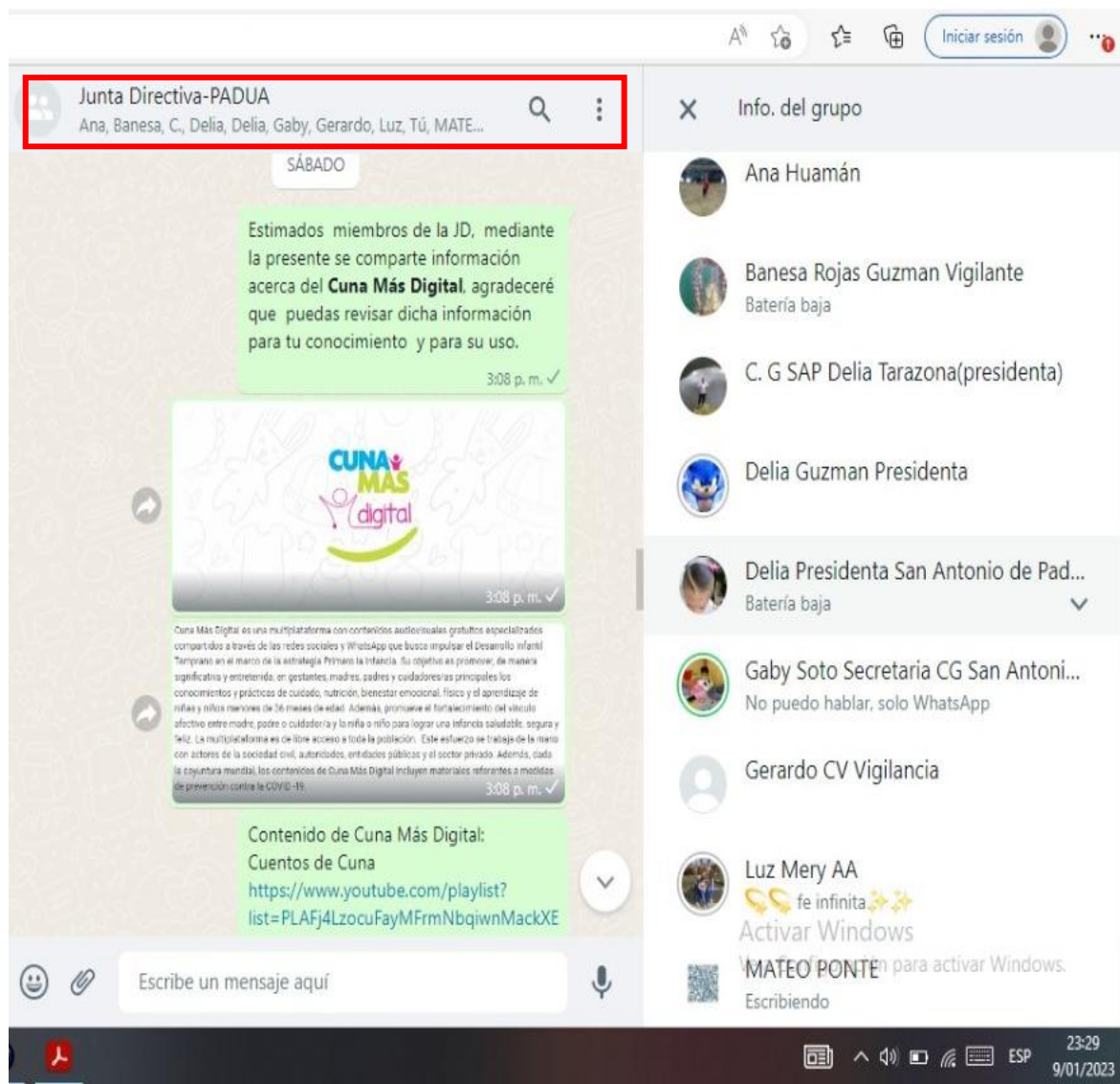




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Anexo 04**

**Evidencia del fortalecimiento a los miembros del CG, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL**



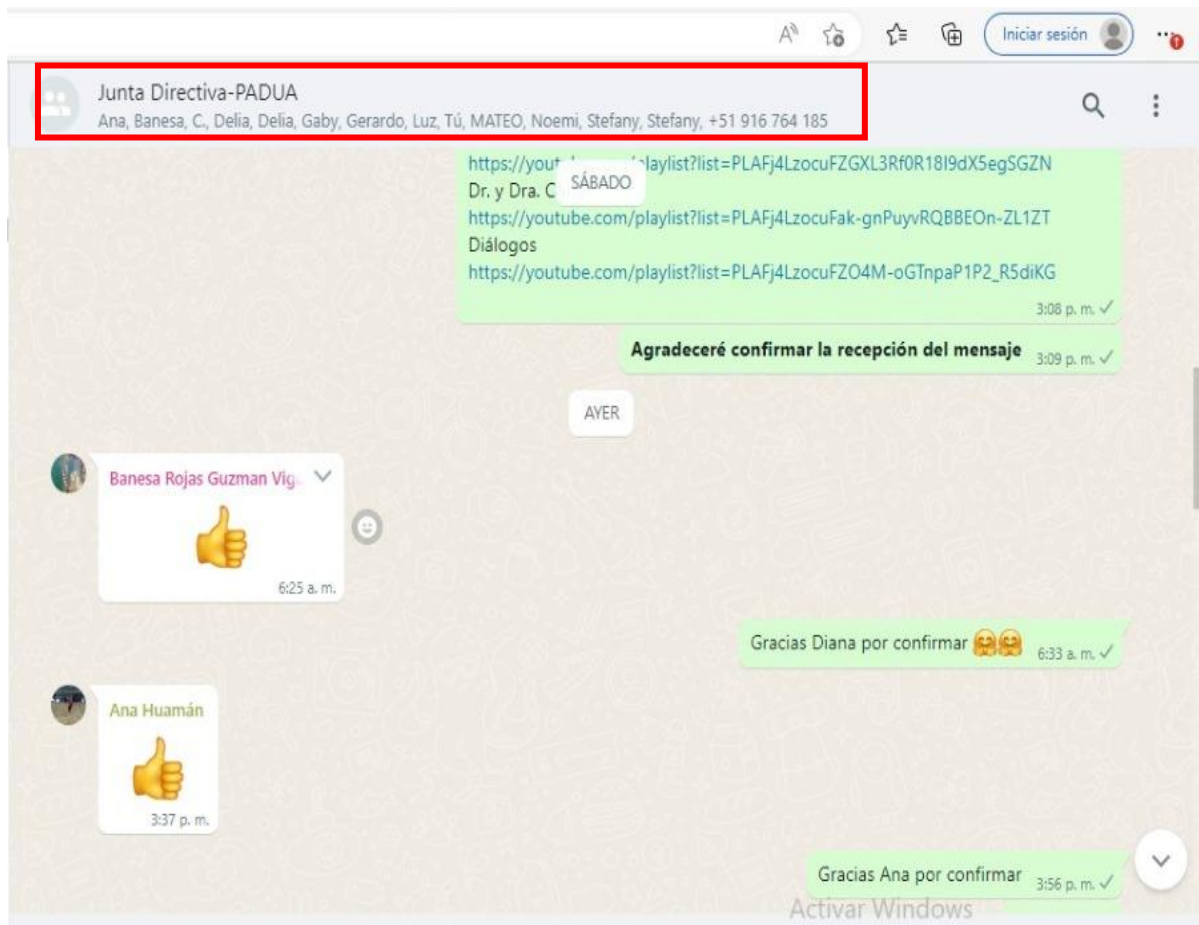
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **Anexo 05**

### **Memorando remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AJIAO8T**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU...
Cargo: Jefe(a) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.01.2023 15:42:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

- A : ACOMPAÑANTE TECNICO SAF
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01
Asunto : Encargo difusión de Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales y familias usuarias del Comité de Gestión a su cargo.
Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UC (19AGO2022)

Fecha elaboración: Huaraz, 06 de enero de 2023

Me dirijo a ustedes, con el propósito de saludarles cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana- CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a ésta Jefatura, en el cual ha precisado que uno de los puntos críticos, es que las "Familias usuarias de algunos Comités de Gestión del Servicio a Acompañamiento a Familias de la UT Ancash, no conocen y/o no hacen uso de la información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital", en tal contexto, les comparto las direcciones de tales plataformas, a fin de hacer lo propio con nuestras familias usuarias que cuentan con las condiciones tecnológicas para hacerlo.

Table with 2 columns: PLATAFORMA and ENLACE. Rows include Cuentos de Cuna, 123 juguete, Dr. y Dra Cuna, Arte en el plato, Cocinando con Cuna Mas, and Consejos de Cuna with corresponding YouTube links.

Mucho le agradeceré que, mediante las redes de trabajo establecidos, difundan las direcciones antes señaladas, con nuestras Familias Usuarias y actores comunales.

Debiendo enviar las indicadas a sus respectivos Especialistas Integrales.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: 32F5UOF



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: AJIAO8T

